Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE SOBRE ÚNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES RELATIVAS AL EXPEDIENTE CA-20/2022C DENOMINADO REDISTRIBUCIÓN DE PLAZAS DEL CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DIA Y CENTRO DE DIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Reunida la Comisión de Valoración para la calificación de la documentación de las ofertas presentadas por las entidades, se acuerda requerir para la subsanación de los siguientes defectos u omisiones detectados a las entidades que se indican a continuación:

1.- SAMU

- Aporte Poder de la persona representante que incluya facultades relativas a participación en licitaciones con la Administración. Consecuencia de lo anterior se solicita nuevo bastanteo del poder del representante, que podrá realizarse por cualquier administración pública, según el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios. Consta a la Agencia Poder bastanteado a favor del Administrador Único, si bien, caducó el 17/12/2022.

- Respecto del IAE declaración responsable de no haberse dado de baja de la matrícula del citado impuesto así como justificante del pago del IAE o de la exención, en su caso.

2.-**ADEFISAL**

- Aporte debidamente cumplimentado el Anexo XX, relativo a la subcontratación de servidores.

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	19/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLWM6JT49YXCDRQGR83YLL32G3	PÁG. 1/1